

Prólogo del traductor, por José Luis de los Mozos	VII
Prefacio	XV

SECCION PRIMERA

PROLEGOMENOS; FUNCION ECONOMICO-SOCIAL
DE LAS RELACIONES DE OBLIGACION

I

PROBLEMA SOCIAL DE LA OBLIGACION;
NECESIDAD DE LA COOPERACION AJENA

Problema práctico resuelto por la Ley mediante la constitución de relaciones obligatorias. Diferencia de problemas prácticos entre las relaciones de obligación y relaciones de derecho real; cooperación y atribución	1-22
---	------

II

CRISIS ACTUAL DE LA COOPERACION

Casos patológicos; Cooperación: a) Forzada, b) Abusiva, c) Rehusada, d) Subrogada	23
a) Cooperación forzada	25
b) Cooperación abusiva	27
c) Cooperación rehusada	29
d) Cooperación subrogada	32

III

TIPOS DE COOPERACION DEBIDA

Prestación (cooperación debida): a) Como desarrollo de una conducta, b) Como resultado de un obrar, c) Como asunción de una garantía por riesgos	37
---	----

	<i>Págs.</i>
a) Prestación como desarrollo de una conducta	39
b) Prestación como resultado de un obrar	39
c) Prestación como asunción de una garantía por riesgos.	40

IV

**INTERES DE LA COOPERACION AJENA Y REQUISITOS
DE LA PRESTACION DEBIDA**

A) Requisitos de la prestación: a) Licitud, b) Posibilidad, c) Determinación, B) Carácter patrimonial de la prestación y carácter no necesariamente patrimonial del interés del acreedor, C) Carácter típico del interés de la prestación	45
A) Requisitos de la prestación	45
a) Requisitos de la licitud	46
b) Requisitos de la posibilidad	47
c) Requisitos de la determinación	52
B) Carácter patrimonial de la prestación y carácter no necesariamente patrimonial del interés del acreedor.	52
C) Carácter típico del interés de la prestación	61

V

**DEBER DE COOPERACION DEBIDO EN INTERES AJENO:
BUENA FE CONTRACTUAL**

Criterio de la buena fe.—Su diferenciación en las distintas relaciones jurídicas	69
A) Criterio de la buena fe	74
B) Su diferenciación en las distintas relaciones jurídicas ...	78

VI

COOPERACION DEFICIENTE

Imposibilidad sobrevenida de la prestación e imputabilidad del cumplimiento. Diferencia entre ilícito contractual e ilícito aquiliano. Imputabilidad	119
A) Incumplimiento como frustración imputable de la expectativa del acreedor	122
B) Responsabilidad aquiliana como lesión de un interés e inobservancia de un deber de respeto y de conservación de la esfera de intereses ajenos. Ilícito y riesgo. Riesgo profesional	148

VII

FALTA DEL RESULTADO DE LA COOPERACION

El problema del riesgo contractual (pérdida del "*commodum obligationis*"). Criterios sobre la carga del riesgo 171-208

VIII

EXCESIVA ONEROSIDAD DE LA PRESTACION

Exigencias de equidad de la cooperación en el reparto de los riesgos que excedan del aleas normal 209-224

SECCION SEGUNDA

ESTRUCTURA DE LAS RELACIONES DE OBLIGACION

I

NEXO ENTRE OBLIGACION Y ACCION

Nexo entre obligación y acción en el derecho actual. *Actio y obligatio*. Nexo entre *obligatio* y *actio in personam*. Carácter de la obligación: idoneidad para la ejecución forzosa 225-248

II

LA RESPONSABILIDAD CONSIDERADA EN SI MISMA

La responsabilidad considerada en sí misma. Varias configuraciones de la responsabilidad. Lo debido considerado en sí mismo. La relación de obligación en sus elementos constitutivos. Relación entre responsabilidad y débito en la ejecución forzosa. La prestación y la finalidad económico-social de la obligación. Responsabilidad por garantía. Casos de discrepancia entre lo debido y responsabilidad 249-110

III

INEXIGIBILIDAD DEL DEBITO EN LA OBLIGACION ROMANA. EXIGIBILIDAD MODERNA

Débito primario y débito secundario en la obligación romano-clásica. Su contenido pecuniario. Exigibilidad normal del débito primario en la obligación moderna 321-332

IV

CARACTER PERSONAL DE LA RESPONSABILIDAD EN LA
OBLIGACION ROMANA: RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL
ACTUAL

Responsabilidad y débito en la obligación moderna. Ejecución forzosa en las obligaciones de hacer. Idem en las obligaciones de dar. Carácter unievrsl y personal de la ejecución forzosa romana. El poder estatal sobre los medios ejecutivos y la garantía del acreedor sobre los bienes del obligado 333-354

V

CRITICA DE LAS VARIAS DEFINICIONES
DE LA OBLIGACION ACTUAL

Conclusiones sobre la antítesis que brota de la comparación. Definiciones de la obligación actual. Su crítica. Valor de la definición de G. Hartman. Otras definiciones inspiradas en el msmo criterio. Limitaciones de la responsabilidad; definiciones que la ponen de relieve. Crítica de la construcción de un derecho de prenda general sobre el patrimonio. Caracterización de la obligación actual: la garantía sobre los bienes del obligado, como elemento estructural 355-388